

Senado de la Nación

Buenos Aires, 21 de Febrero del 2006

Señor
Administrador Nacional de Seguridad Social A.N.S.E.S.
Lic. Sergio T. Massa
Av. Córdoba 720 5° Piso
Capital Federal

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted, a efectos de solicitar por su intermedio, tenga a bien brindarme información sobre la situación de los expedientes previsionales, iniciados por los señores:

1. [REDACTED]

Expediente N° 883-69626201-002 de **Pensión Directa** del cual se nos informó en el mes de marzo del 2005, que el mismo se encontraba en las oficinas de Cancelación de Deudas Previsionales, pero actualmente figura en el área de Archivo desde 01.11.05. Por lo que se requiere información de lo resuelto ya que hasta la fecha la titular no recibió ninguna notificación.

Dlio.: [REDACTED] San Salvador de Jujuy

2. [REDACTED]

Expediente por **Pensión Derivada**

Dlio.: [REDACTED] 4600 San Salvador de Jujuy

3. [REDACTED]


Exp. sobre el cual se solicitó un **Reajuste de Haberes**, sin respuesta de lo resuelto hasta la fecha.

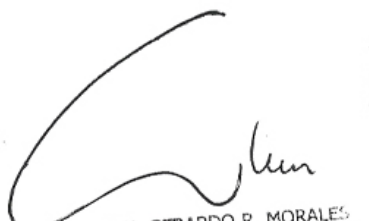
4. [REDACTED]

Expediente N° 024-27-02803960-9-297-1

Dlio.: [REDACTED] 4600
San Salvador de Jujuy

Sin otro particular, agradeciendo la atención que prestará a lo solicitado, lo saludo cordialmente.

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL Mesa de Entradas	
Entró 28 FEB 2006	Salió 


C.P.N. GERARDO R. MORALES
SENADOR DE LA NACION

Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Buenos Aires, - 6 MAR 2006

Ref. Respuesta a su Solicitud.

Titular: [REDACTED]

Documento: [REDACTED]

Expte N°: 883 00 69626201 0 002

A LA HONORABLE CAMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN:

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en virtud de vuestra solicitud de agilización del trámite perteneciente al titular de la referencia.

Sobre el particular le informo, que habiéndose practicado la liquidación de acuerdo a la Sentencia Judicial recaída en autos, la misma arrojó un haber inferior al que la titular percibe actualmente, razón por la cual no surgieron montos retroactivos ni modificación del haber a favor de la pensionada, encontrándose el expediente en cuestión desde el 01/11/2005 en el Área de Acondicionamientos de Archivos San Martín. De considerarlo la titular o su abogado patrocinante, podrán solicitar vista del expediente a fin de tomar conocimiento de lo actuado.

Por otra parte, se deja constancia, que no obra trámite pendiente de tratamiento, a nombre del titular en esta Administración Nacional.

Saludo a usted muy atentamente.

ab


SERGIO F. MASSA
DIRECTOR EJECUTIVO

**AL SENADOR NACIONAL
DEL HONORABLE CONGRESO DE LA NACIÓN.
CPN Gerardo R Morales
S / D.**